RESOLUCIÓN 07-2017

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Articulo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum SA-CENET-125-2017, se ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo de gastos 200.00 y 300.00, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria en Fondos Propios para realización de Jornada de Evaluación de la Gestión Institucional del primer Semestre año 2017, así como la cancelación de Compromisos Adquiridos.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la estructura: **11-00-000-003 Catrachos Emprenden Fondos Propios por Lps.110,481.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS**, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1
Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001 F.P.

ESTRUCTURA	AUMENTO	
11-00-000-001-25100	L.	13,000.00
11-00-000-001-27115	L.	7,404.00
11-00-000-001-29100	L.	6,170.00
11-00-000-001-31100	L.	62,496.00
11-00-000-001-39600	L.	21,411.00
TOTAL	**L.**	**110,481.00**

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003, F.P.

ESTRUCTURA	DISMINUCIÓN	
11-00-000-003-25300	L.	24,200.00
11-00-000-003-27115	L.	23,681.00
11-00-000-003-32310	L.	9,960.00
11-00-000-003-33100	L.	4,000.00
11-00-000-003-35800	L.	16,236.00
11-00-000-003-39100	L.	2,444.00
11-00-000-003-39200	L.	29,960.00
TOTAL	**L.**	**110,481.00**

Comayagua, 01 de Junio del 2017

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Jefes de Programas
Archivo